

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 15 de octubre de 2019.

2.- Se fija, para el periodo abril 2019/2020, el precio del contrato de arrendamiento de la parcela 108 del polígono 20, en la que se construyó el aparcamiento exterior del Polideportivo Municipal de Anduva, en la cantidad total de 451,61 euros (exento de IVA).

3.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en vehículo por filtraciones de agua desde la Plaza Prim.

4.- Se estimala reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en una vivienda por el mal funcionamiento de un aspersor, y se fija el importe de indemnización en 1.000 euros, importe que se vería incrementado con el IVA en el supuesto de que la interesada presentara facturas, que será abonado al interesado por la aseguradora “Zurich Insurance, Sucursal en España” de conformidad con el artículo 9 de las condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil.

5.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Asociación Burgalesa de Amigos del Pueblo Saharaui, para la ejecución del Proyecto “Vacaciones en Paz 2019”, otorgando una subvención de 1.500 euros.

6.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Asociación Burgalesa de Esclerosis Múltiple (ASBEM), para la realización de actividades durante 2019, otorgando una subvención de 16.953,30 euros.

7.- Se aprueba la programación cultural del mes de noviembre de 2019, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de ocho espectáculos incluido en la misma, por importe total de 44.289,50 euros.

8.- Se solicita a la Administración de Hacienda la cantidad de 14.936,25 euros, correspondientes a las cuotas bonificadas a Sociedades Cooperativas del Impuesto sobre Actividades Económicas durante el ejercicio 2018.

9.- Se estima la solicitud de jubilación parcial formulada de un empleado municipal, con categoría de Fontanero Oficial de 1ª, destinado al Servicio de Aguas, y se contrata una persona en su lugar, mediante contrato de relevo, todo ello a partir del 6 de noviembre de 2019.

10.- Se estima la solicitud de jubilación parcial formulada de un empleado municipal, con categoría de Auxiliar Técnico Cultural, adscrito a la Casa Municipal de Cultura, y se contrata una persona en su lugar, mediante contrato de relevo, todo ello a partir del 6 de noviembre de 2019.

11.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 3 del sector “Textil” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad.